

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA
 Sí No
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO	RURAL
----------	---------------	--------------

NUMERO DE PERMISO
13.779
Fecha de Aprobación
22/07/15
ROL S.I.I
5000-115

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **SA-2014-6436**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **5540** de fecha **13/10/2014**
- E) El Anteproyecto de Edificación N° **////////** vigente, de fecha **////////** (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **-----** de fecha **-----** (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° **-----** de fecha **-----** (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° **-----** de fecha **-----** De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): **////////**

RESUELVO:

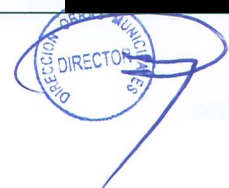
- 1.- Otorgar permiso para **CONSTRUIR** **AMPLIACIÓN EN 2 PISOS** **1.403,43 m2** con una superficie edificada total de **5.291,94 m2**
 (especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 M2 y de **2** pisos de altura, destinado a **INDUSTRIA - LABORATORIO**
 ubicado en calle/avenida/camino **LOS CERAMISTAS N° 8685 Y LOS HERREROS N° 8708**
 Lote N° **-----** manzana **-----** localidad o loteo **PARQUE INDUSTRIAL DE LAREINA**
 sector **URBANO** Zona **F** del Plan Regulador **COMUNAL**
 (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **////////**
 (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
////////
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
 Plazos de la autorización especial **////////**
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DIFEM LABORATORIO S.A.	79.581.120-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GIOVANNI PIRAINO ORTIZ	-----

CLE/MGA/BSS *[Firma]*



6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA IVAN ALVAREZ RIVERA		R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA EDUARDO VIELMA MENDEZ		R.U.T. [REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) A LICITAR		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	INDUSTRIA - LABORATORIO	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	5.291,94		
S. EDIFICADA TOTAL	5.291,94		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		5.903,74	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,00	0,89	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,70	0,69
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14,00	8,53	ADOSAMIENTO	Art.2.6.2.OGUC	Art.2.6.2.OGUC
RASANTES	70° y 45°	70° y 45°	ANTEJARDÍN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	5,00	5,00			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	32		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	32	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124
			Art. 55
			Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					SI	X	NO
					Res. N°	Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	INDUSTRIA - LABORATORIO		

CLE/MGA/BSS

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	A-3		1.211,30
	C-3		192,13
	-----		-----
	-----		-----
PRESUPUESTO			\$ 228.462.967
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	3.426.945
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	3.426.945
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N° 2.738.232	FECHA: 21/08/2014	(-) \$ 275.721
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 3.151.224
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2738232	FECHA 21/08/2014	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Permisos Anteriores

P.E. N° 3023/1973 con una superficie de 496,83 m². Recepción Nro. 46/1977.
 PE. N° 7114/1987 con una superficie de 862,60 m². Recepción Nro. 367/1987.
 P.E. N° 7485/1987 con una superficie de 46,53 m². Recepción Nro. 367/1987.
 P.E. N° 10169/1993 con una superficie de 847,53 m². Recepción Nro. 197/1993.
 P.E. N° 11233/1997 con una superficie de 1658,30 m². Recepción Nro. 75/2000.
 P.E. N° 117/2000 con una superficie de 137,20 m². Recepción Nro. 75/2000.
 Se demuelen 160,48 m² del Permiso Original N° 3023/1973.

Total con Permisos anteriores: 4.088,99 m² – 160,48 m² = 3.888,51 m²

Clasificación Ampliaciones: C-3 ALB.LADRILLO
 A-3 ACERO

Notas:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6 pto. N° 7, de la O.G.U.C. al momento de la R.F. se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.

“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”

CLE/MGA/BSS

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
 DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
 CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES